ASUNTO: INFORMACIÓN DE INTERÉS COMEDOR ESCOLAR CURSO 2026-27

Estimadas familias:

El comedor escolar es un servicio complementario y de carácter voluntario que se ofrece a las familias que lo necesitan. El de nuestro centro atiende una media de 340 comensales diarios, lo que representa aproximadamente el 78% del total del alumnado.

Es un servicio educativo más del centro, y como tal, exige de unas normas que faciliten su organización y garanticen el correcto funcionamiento del mismo.

La elaboración de los menús se realiza en colaboración con la empresa suministradora SODEXO, siguiendo las directrices establecidas por la Ley 17/2011, de 5 de julio, y su actualización según el Real Decreto 315/2025, que pone al día la normativa sobre seguridad alimentaria y nutrición, con el objetivo de promover una alimentación saludable y sostenible en los centros educativos.

Además, estos menús están supervisados por la Comisión del Consejo Escolar.

El alumnado deberá respetar en todo momento las normas de convivencia establecidas en el Comedor Escolar. En caso de reincidencia en faltas graves, y tras la correspondiente valoración por parte de la Comisión de Comedor, podrá acordarse la pérdida del derecho a utilizar este servicio.

El **SERVICIO de COMEDOR** escolar **FUNCIONARÁ** desde el **7 de septiembre hasta el 18 de junio**, ambos inclusive.

El HORARIO será de **14:00 a 16:00 horas** durante los meses de **OCTUBRE a MAYO**, ambos inclusive, y de **13:00 a 15:00** horas durante los meses de **SEPTIEMBRE y JUNIO**.

Puede hacerse uso del servicio de comedor en 3 MODALIDADES:

→ Como **PRECIO USUARIO HABITUAL**:

- Debe cumplirse la condición que el alumno, desde el momento de alta al servicio, haga uso del mismo TODOS los DÍAS de la semana hasta el 18 de junio.
- El precio de esta modalidad será de **5,50 euros** por comida, QUE SE PRORRATEARÁ EN 10 MENSUALIDADES (DE SEPTIEMBRE A JUNIO) PARA ABONAR LA MISMA CANTIDAD TODOS LOS MESES. Esto supone una modificación respecto a los cursos anteriores y se realiza para que la cuota sea menor que la cobrada en 8 mensualidades (de octubre a mayo, como se venía haciendo con anterioridad). Esta mejora se aprobó en Consejo Escolar el día 23 de enero de 2024.
- Durante este curso escolar hay **177 días lectivos**, con base a los cuales la cuota de comedor, para esta modalidad, será la siguiente:

NIVEL	IMPORTE
INFANTIL 3 AÑOS	94,60 €
DE INFANTIL 4 AÑOS A 6º DE PRIMARIA	97,35 €

NOTA: Este importe se ha calculado considerando el alta desde el 7 de septiembre, en el caso de alumnos desde Infantil 4 años hasta 6º de primaria, y desde el 14 de septiembre en el caso de alumnos de Infantil 3 años, al no contabilizar los días del periodo de adaptación. El alta en fechas posteriores lógicamente haría variar el importe de la cuota mensual.

Aún no se han especificado bien los días festivos y no lectivos del año 2027; por tanto, la totalidad de días, y el importe calculado podría sufrir modificaciones.

→ Como **DÍAS SUELTOS** de **FORMA CONTINUA DURANTE TODO EL CURSO**:

- Cuando se haga uso del servicio de comedor DÍAS SUELTOS de la semana durante TODO el CURSO escolar.
- El precio de esta modalidad será de **6,50 euros** por comida y se cobrarán tantas mensualidades como correspondan, dependiendo del alta al servicio, prorrateado entre los meses de septiembre a junio, para abonar la misma cantidad mensual.

→ Como **DÍAS SUELTOS de FORMA ESPORÁDICA**:

- Dentro de esta modalidad se incluyen aquellos DÍAS SUELTOS y ESPORÁDICOS en los que la familia, de manera excepcional y por causa justificada, necesite hacer uso del servicio. La familia deberá poner esta circunstancia en conocimiento de secretaría a la mayor brevedad posible, bien por teléfono o a través de correo electrónico.
- El precio de esta modalidad será **6,50 euros** por comida, y se abonará previamente al uso del servicio, a través de ingreso en el número de cuenta **ES79 2100 3352 8313 0020 6384**. El justificante del ingreso deberá enviarse a la dirección de correo milagros.cotrina@educa.madrid.org o entregarse en secretaría.
- **No** se podrá cambiar de una modalidad a otra de forma arbitraria; por lo que **solo se contempla la modificación una sola vez** en cada curso escolar.

Los **RECIBOS** de comedor se pasarán por banco a la cuenta indicada en la hoja de inscripción durante los cinco primeros días de cada mes, excepto en septiembre, que se extenderá en unos días.

Las **BAJAS** de comedor, independientemente de su duración, DEBEN NOTIFICARSE, rellenando online el FORMULARIO correspondiente o POR ESCRITO en secretaría, siendo esta condición indispensable para poder reclamar la devolución de la parte correspondiente. Contemplándose los siguientes supuestos:

BAJAS DEFINITIVAS y TEMPORALES SUPERIORES a SIETE días lectivos a lo largo de un mismo mes, se procederá a la devolución de la minuta según la siguiente escala:

- Con un preaviso de siete días antes de la baja SE DEVOLVERÁ LA MINUTA ÍNTEGRA.
- Con un preaviso de tres días antes de la baja SE DEVOLVERÁ el 50 % de la minuta.
- Con un preaviso de menos de tres días antes de la baja NO HABRÁ DERECHO A DEVOLUCIÓN.

También se tendrá derecho a la devolución del 50% del precio de la minuta comensal/día en los siguientes casos:

- HUELGA, a excepción de las que afecten al personal del servicio de comedor escolar, que imposibilite el suministro de menús y actividades complementarias inherentes al mismo.
- Aquellos DÍAS NO LECTIVOS, declarados oficialmente con posterioridad a la aprobación del calendario escolar, en los que no funcione el comedor escolar.
- Aquellos días en que los alumnos se encuentren realizando ACTIVIDADES PROGRAMADAS FUERA DEL RECINTO ESCOLAR y NO SE LES SUMINISTRE COMIDA para llevar.

Los GASTOS BANCARIOS correrán a cargo de las familias, así como las DEVOLUCIONES de los RECIBOS, que supondrá un RECARGO de 3 EUROS sobre el importe del mismo.

El impago de dos mensualidades en el plazo indicado, supondrá la baja automática en el comedor escolar.

Ningún alumno se inscribirá en el comedor si tiene pendiente alguna cantidad del curso anterior.

Las FAMILIAS del alumnado encontrarán mensualmente en la web del colegio INFORMACIÓN completa sobre los MENÚS que se servirán en el comedor durante los días del mes correspondiente, para que lo tengan en cuenta a la hora de complementar la alimentación de los alumnos en el resto de comidas que no se realizan en el centro.

Todas las comunicaciones relacionadas con el comedor: salida a partir de las 15:00, concertar cita con la monitora, incidencias de alimentación, dietas blandas antes de las 11:00 de la mañana y uso del comedor en días sueltos, se realizará a través de la web en el apartado comunicaciones con el centro.

Las familias **pueden recoger a sus hijos** por la puerta de secretaría, y siempre que se haya comunicado previamente, en horario de 15:10 a 15:30, los meses de octubre a mayo, y de 14:10 a 14:30, los meses de septiembre y junio.

La coordinadora de comedor es Rebeca Cano, rebeca.canogarcia@educa.madrid.org y su teléfono de contacto de 9:15 a 16:00 es **666.05.23.86**

También se puede usar el comedor mediante **"EL SERVICIO DE COMIDA APORTADA POR LA FAMILIA"**. El PRECIO de este servicio es de **4,50 euros**.

En el curso 2026-27, las familias deberán completar nuevamente el formulario de inscripción, debido a los cambios realizados en aspectos como los números de cuenta, las modalidades del servicio, etc.

Pueden hacerlo a través de este enlace: Formulario de inscripción.

La salida del alumnado a las 16:00 horas se realizará por las mismas puertas utilizadas para el acceso al centro a primera hora.

- El alumnado de 3 y 4 años saldrá, siempre que sea posible, por las puertas de las aulas correspondientes a su nivel.
- El alumnado de 5 años y 1.º de Primaria utilizará las puertas situadas frente a la Casa de las Artes.
- El alumnado de 2.º a 4.º de Primaria saldrá por la puerta de la calle Andalucía.
- El alumnado de 5.º y 6.º de Primaria saldrá por la puerta de la calle Aragón.

En el caso de hermanos, la salida se realizará siempre por la puerta asignada al menor. Para ello, la familia deberá solicitar al tutor/a del más pequeño una tarjeta identificativa, que el hermano mayor llevará en su mochila en un lugar visible.

Reciban un cordial saludo,

La directora,
Fdo. Mª Soledad Díaz Serrano

San Agustín del Guadalix, 31 de agosto de 2026

COMUNIDAD DE MADRID · CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN · C.E.I.P. VIRGEN DE NAVALAZARZA · S. AGUSTÍN DEL GUADALIX (MADRID)